



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 13 de octubre de 2016.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 831/16, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución citada en el visto otorga aval académico a la II Jornada de Biología Evolutiva, realizada en el Centro Nacional Patagónico el 30 de septiembre del corriente año.

Que fue organizada por becarios con lugar de trabajo en el CCT CENPAT-CONICET.

Que el objetivo fue difundir y realizar una “puesta en valor” de la biología evolutiva en el ámbito educativo y científico nacional y recuperar la labor y conocimiento científico en materia de evolución biológica.

Que fue destinada a docentes, profesionales y público en general interesados en conocer más sobre evolución.

Que el evento se replicó simultáneamente en diversas ciudades del país.

Que la Jornada se realizó en el marco de la “XIV Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología”.

Que la solicitud conto con la opinión favorable del Departamento de Biología General.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 831/16.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 519/16.-

Dra. OLGA SUSANA HERRERA
Secretaría De Extensión de la
Facultad de Ciencias Naturales
de la UNPSJB

Dra. Rita Rosa Kardelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.